

Resolución nº1

XIII Asamblea GENERAL ORDINARIA EAPN-ES

Avilés, 18 de noviembre de 2016

Un año más, la llegada del frío viene acompañada de la emergencia de situaciones que evidencian las duras condiciones de vida de muchas personas, en la calle y en sus hogares. La pobreza energética aparece entonces en el centro de la atención mediática y política. Lamentablemente, este invierno, el fallecimiento de una persona mayor ha intensificado aún más un debate que, desde EAPN, consideramos desenfocado y parcial: de nuevo nos remitimos a las consecuencias, no a las causas que las generan.

El informe “El Estado de la Pobreza 2016” de EAPN España nos recuerda que más de 13 millones de personas se encuentran en situación de pobreza o exclusión y, dentro de este grupo, 3 millones padecen privación material severa. Las caras de la pobreza son múltiples, se adjetivan como pobreza infantil, energética, feminización de la pobreza... Esta fragmentación, que puede resultar útil en el establecimiento de medidas específicas, resulta engañosa desde la perspectiva de derechos. La pobreza es una y comporta soledad, falta de participación, invisibilidad, etc. El abordaje ha de ser integral y transformador y necesariamente ha de ir vinculado a la garantía de ingresos. Sin una renta que garantice unos “mínimos vitales” no podremos más que paliar sin incidir en los factores que promueven estas situaciones.

EAPN España exige un Pacto de Estado contra la Pobreza que implique a diversos agentes y ubique este tema en la centralidad de la agenda política, económica y social. Estamos hablando de justicia, de derechos sociales que deben incorporarse en la Constitución con las mayores garantías y acompañarse de políticas eficaces, valientes y decididas. La salvaguarda de estos derechos y el avance hacia un nuevo modelo no puede hacerse a golpe de titular.